



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

19 de septiembre de 2018

Núm. 234

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/003632 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al mantenimiento de un espacio dedicado a la historia del cine español en la programación de TVE	2
663/000091 (S)		
161/003633 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la internacionalización de Televisión Española	3
663/000092 (S)		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**161/003632 (CD)****663/000091 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de un espacio dedicado a la historia del cine español en la programación de TVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de un espacio dedicado a la historia del cine español en la programación de TVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

Tras los cambios provocados por el Real Decreto-ley 4/2018 presentado por el Gobierno del señor Sánchez en la televisión pública estatal donde todo ha quedado reducido al criterio de una administradora provisional única, RTVE ha decidido de forma repentina y sin justificación alguna reducir, limitar o minimizar el único programa que se emite de lunes a viernes y que bajo el título «Historia de nuestro cine» recoge, y lo que es más importante, recupera, películas del pasado y del presente del cine español que sin este espacio televisivo nunca se hubieran recuperado o expuesto.

Este programa, que comenzó su andadura ininterrumpida desde mayo de 2015, no solo ha conseguido recopilar un innumerable volumen de películas que han sido un referente de la historia de la industria audiovisual en España desde los años treinta, sino que a su vez ha dado a conocer una filmografía abandonada y olvidada durante muchos años. No podemos olvidar que hasta el momento han sido emitidas más de 800 películas de todas las épocas y de todos los géneros, además con un resultado apreciable de audiencia ya que este espacio ha superado con amplitud la cuota de pantalla media de La 2.

Es difícil entender que, si de verdad se desea apoyar al mundo de la cultura y a la industria cinematográfica española, se acabe recortando uno de los formatos que por audiencia, por prestigio, por pedagogía y por memoria, más y mejor representan la historia de nuestro país.

Son muchos los directores de cine, los actores y actrices, las asociaciones profesionales, críticos cinematográficos, los medios de comunicación, partidos políticos, sindicatos de trabajadores, etc., los que han cuestionado y criticado esta medida adoptada por RTVE. No parece tener sentido que lo que funciona bien se reduzca sin ninguna explicación y en ocasiones acabe desapareciendo. Y esto es lo que al parecer pretende la nueva dirección de RTVE intentando empobrecer el tiempo dedicado al cine español.

Hasta el momento nadie ha ofrecido de una manera razonada los motivos y condicionamientos que llevan a tomar una decisión tan desafortunada y que dé la sensación de que tiene que ver más con motivos políticos, ideológicos y personales que con los que de verdad representa la televisión pública en España. Decisiones como ésta no mejoran absolutamente nada, más al contrario, perjudican la promoción, el fomento y el prestigio de la historia pasada, presente y futura del cine español.

La medida contrasta fuertemente con el pronunciamiento del actual Gobierno que ha intentado atribuirse el fomento del cine mediante la bajada del IVA, medida que en verdad estaba incluida en los presupuestos planteados por el anterior Ejecutivo, del Partido Popular.

La reducción de la frecuencia del programa o incluso su retirada es un desacierto incomprensible, un error mayúsculo que puede traer consecuencias muy negativas al que conocemos como el séptimo arte. No puede ser que tras el reconocimiento público hecho por la Academia del Cine a RTVE en sus últimas galas, sea ahora esta quien reduzca las emisiones de este género.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados por medio de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a, haciéndose eco de la reivindicación del mundo de la cultura y muy en particular del mundo del cine en nuestro país, mantener en las mismas condiciones que hasta ahora un espacio estable y continuado dedicado al cine español en la programación de Televisión Española como es *Historia de nuestro cine*.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2018.—**Dolors Monserrat Monserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003633 (CD)
663/000092 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la internacionalización de Televisión Española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la internacionalización de Televisión Española, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

El futuro de la Corporación de RTVE, del servicio público que presta y la rentabilidad social que de este se deriva como el primero y más importante de sus objetivos, solo puede garantizarse haciendo una apuesta inequívoca, permanente, determinante y ambiciosa por la innovación tecnológica, actuando de manera decidida y sin complejos en el mundo audiovisual globalizado que estarnos viviendo, reforzando para ello sus grandes activos, poniendo en valor su experiencia y trayectoria, venciendo debilidades y planteando constantemente nuevos retos en el ámbito internacional.

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, atribuye a la Corporación RTVE la gestión del servicio público de radio y televisión. En ese sentido, su artículo 3.2.g) establece que RTVE deberá editar y difundir canales radiofónicos y de televisión de cobertura internacional que coadyuven a la proyección hacia el exterior de las lenguas y culturas españolas y a la adecuada atención a los ciudadanos españoles residentes o desplazados en el extranjero.

El mandato-marco a la Corporación RTVE, previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, y aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, fija también, entre los objetivos generales de la función de servicio público de la Corporación RTVE el de promover los intereses españoles en el panorama internacional.

Televisión Española tiene una proyección internacional indudable que goza de un merecido y creciente reconocimiento y cuenta también con unas herramientas en este ámbito de las que carecen por completo otras ofertas audiovisuales. TVE dispone de canales internacionales (con programaciones diferenciadas para Europa, América del Norte, América del Sur, Asia-Pacífico y África) con una presencia estimada en 100 millones de hogares en todo el mundo, siendo la primera cadena generalista de peso internacional en español. Cuenta con la más amplia red de corresponsalías en el extranjero que acercan la información desde cualquier punto del planeta. Tiene un importante y acreditado departamento de venta y de distribución comercial de sus canales internacionales. Y goza de un prestigio internacional avalado por su penetración y por encuestas y premios recibidos. En estos tiempos, TVE debe estar dispuesta en el terreno internacional a sumar coordinadamente todos sus efectivos, incorporar nuevos desafíos y medios y a ganar en efectividad y en resultados.

En resumen, por una vocación que nace de su propia razón de ser en cuanto servicio público, por las obligaciones y exigencias derivadas de su regulación normativa y además también del convencimiento pleno de la necesidad y oportunidad de multiplicar las iniciativas y actuaciones que permitan un mejor posicionamiento e influencia internacionales de TVE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación de RTVE a elaborar y poner en práctica un plan estratégico integral de internacionalización de TVE que comprenda, entre otros, las siguientes líneas de actuación y objetivos sustanciales:

— Adoptar proyectos tecnológicos y de innovación digital que contribuyan a facilitar, también en las emisiones internacionales de TVE, las nuevas formas y puntos de consumo audiovisual y la interacción con la audiencia.

— Ampliar la oferta internacional, abarcando todos los géneros que los derechos de emisión permitan en cada momento, creciendo en contenidos de calidad, apostando también por los programas propios y exclusivos y atendiendo específicamente a las demandas de sus diferentes destinatarios (españoles residentes en el extranjero, hispanohablantes, extranjeros con interés o curiosidad por España, hijos de emigrantes, etcétera).

— Avanzar en el objetivo de construcción de un espacio audiovisual iberoamericano que hoy ya constituye el 25 % de la recepción internacional de TVE.

— Incrementar los objetivos de venta y comercialización de los canales internacionales, ampliando los países y número de hogares en los que TVE está presente y con la doble finalidad de crecer en influencia internacional y de contribuir también a aumentar significativamente los ingresos de la Corporación.

— La apertura a la colaboración con instituciones públicas como el Ministerio de Asuntos Exteriores, Marca España, ICEX, Comunidades Autónomas, etc... en los términos y propósitos contenidos en el artículo 13, párrafo 4.º, del mandato-Marco a la Corporación de RTVE.

— Manifestar una voluntad activa de participación y/u organización de cuantos foros, congresos, eventos, etc... aborden los retos audiovisuales globales, definan tendencias o estrechen contactos con operadores internacionales.

— Tomar la iniciativa de una mayor cooperación en el ámbito de la UE para afrontar con más eficacia los numerosos intereses comunes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2018.—**Dolors Monserrat Monserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.